

PÓLIZA DE ASISTENCIA EN VIAJE Nº 17510

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

CIF: Q2818015F

DOMICILIO: Avda. Ramito de Maetzu 7

LOCALIDAD: Madrid PROVINCIA: Madrid CP: 28040

MEDIADOR: B.V.C. ARTAI CORREDURIA DE SEGUROS (Santiago de Compostela) CÓDIGO: 354

TIPO DE PÓLIZA Anual Nominado

Más de 90 días consecutivos de viaje SI

EFECTO: 01/07/2017

VENCIMIENTO: 30/06/2018

DÍAS: 365

RAMO: 18

ASISTENCIA

ASEGURADOS: Personas que viajen por cuenta del Tomador.

Nº DE ASEGURADOS: Según comunicaciones.

AMBITO TERRITORIAL: Mundo

Prima con impuestos Out:	50,00 €	FORMA DE PAGO:	Contado
Prima con impuestos In:	50,00 €		
Prima con impuestos Españoles en España:	50,00 €		

LUGAR DE PAGO:	El domicilio del Asegurador
----------------	-----------------------------

SOS Seguros y Reaseguros, S.A.

Ribera del Loira, 4-6 28042 MADRID (España)

t +34 91 572 43 00 f +34 91 359 06 67

internationalsos.es

Los límites máximos de las coberturas expresadas en “Garantías a cargo del Asegurador” de las Condiciones Generales, son:

	Coberturas	Límites máximos en €
A)	GARANTÍAS DE ASISTENCIA MÉDICA	
1	Gastos médicos, farmacéuticos o de hospitalización	200.000 €
2	Gastos odontológicos de urgencia en el extranjero	150 €
3	Anticipo de fianzas por hospitalización en el extranjero	200.000 €
4	Prolongación de estancia	100 € día/10 días máx.
5	Traslado sanitario o repatriación médica	Ilimitado
B)	GARANTÍAS DE ASISTENCIA EN VIAJE	
6	Gastos de desplazamiento de un acompañante	Ilimitado
7	Gastos de estancia para acompañante de asegurado hospitalizado	100 € día/10 días máx.
8	Traslado o repatriación de restos mortales	Ilimitado
9	Gastos de desplazamiento del acompañante de restos mortales	Ilimitado
10	Pérdida o robo de documentos personales en el extranjero	200 €
11	Fianzas y gastos procesales en el extranjero	6.000 €
12	Asistencia Jurídica en el extranjero	Incluido
	Asistencia Legal	
	Orientación legal básica	
	Conexión con Red Internacional de Abogados	
	Reclamación de daños personales ocasionados por terceros	6.000 €
	Defensa Penal en el extranjero	6.000 €
C)	GARANTÍAS DE INCIDENCIAS EN VIAJES Y VUELOS	
13	Pérdida o robo de equipaje	600 €
14	Regreso anticipado del asegurado por fallecimiento de un familiar	Ilimitado
15	Regreso anticipado del asegurado por causa de Riesgos Extraordinarios	Ilimitado
D)	GARANTÍAS DE SERVICIO DE ASISTENCIA EN VIAJE	
16	Consulta o asesoramiento médico a distancia	Incluido
17	Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
18	Localización de equipajes u objetos personales perdidos	Incluido
E)	GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS	
19	Responsabilidad Civil Privada	60.000 €
F)	GARANTÍA OPCIONAL	
20	Accidentes durante el viaje	
	Fallecimiento	50.000 €
	Invalidez	50.000 €
	Asistencia sanitaria por accidentes en España durante actividades académicas	Ilimitada en centros concertados (únicamente para españoles en España)
21	Indemnización por pérdida de clases por accidentes	1.200 €
22	Indemnización por pérdida de matrícula	1.800 €
23	Infatunio familiar	2.000 €

A los efectos de obtener cualquiera de las prestaciones previstas en la Póliza, el Asegurado deberá contactar telefónicamente con la Central de Asistencia 24 horas del Asegurador, al teléfono 91 572 70 17 si llama desde España, ó 34 91 572 70 17 si lo hace desde el extranjero.

El Tomador reconoce haber recibido previamente a la firma del Contrato, toda la información relativa a la legislación aplicable al mismo, instancias de reclamación frente al Asegurador y nacionalidad y domicilio social de éste, comprometiéndose expresamente a informar al Asegurado de tales extremos.

El Tomador acepta las antecedentes Condiciones Particulares y, expresamente, en cuanto modifican o limitan las Garantías que se señalan en las Condiciones Generales, cuyo ejemplar recibe en este acto, y firma en señal de conformidad.

En Madrid, a 30 de Mayo de 2017

EL TOMADOR

EL ASEGURADOR

